



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2021-MPP/A

Puno, 24 de enero de 2021.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es el sentir de nuestra Municipalidad Provincial de Puno, expresar nuestros sentimientos de gratitud y reconocimiento para con el General PNP. Marco Antonio Lara Vergara – Jefe de la X Macro Región Policial Puno, por la apertura de la Comisaría Jayllihuaya, con el objeto de reforzar la seguridad ciudadana en el Centro Poblado de Jayllihuaya y contrarrestar el accionar delictivo, demostrando su compromiso con la población de Puno;

En mérito a lo expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro RECONOCIMIENTO Y FELICITACION al GENERAL PNP. MARCO ANTONIO LARA VERGARA – JEFE DE LA X MACRO REGIÓN POLICIAL PUNO, por la APERTURA DE LA COMISARÍA DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA, con el objeto de reforzar la seguridad ciudadana en el Centro Poblado de Jayllihuaya y contrarrestar el accionar delictivo.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción “MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA”, a tan prestigiosa personalidad, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE